

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6854** CUENCA

Edicto

Don José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial, como concurso voluntario abreviado con número 598/2013, se ha dictado en fecha 31 de enero de 2014, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Puertas Aroca, con CIF n.º B16162109, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera de La Almarcha n.º 20, San Clemente (Cuenca).

2.º Se ha acordado decretar la conservación por parte de los actuales Administradores de sus facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de la entidad, facultades que quedarán sometidas a la intervención de los administradores concursales, mediante autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a doña Carmen Izquierdo Pérez, con domicilio postal en calle José Abascal, 52, 6 derecha de Madrid, y correo electrónico puertasaroca@centroprotecciondatos.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 31 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140007803-1